## **VISTOS**:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Memorándum  $N^{\circ}$  39, de fecha 21.09.15, del Director de Tránsito al Jefe de Finanzas.

## **CONSIDERANDO:**

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir señalizaciones de transito para reposición en distintos sectores de la comuna.
- 2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal. Nº de Cuenta 215.31.02.004.002.003.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 02621**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO COMUNA DE SANTA CRUZ", y APRUEBESE las Bases Administrativas, Técnicas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)

ADMINISTRADOR \* MUNICIPAL \*

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal